



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2022

**VISTO:**

El Decreto G. J. y D. H. N° 851 de fecha 20 de abril del corriente año, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial amplía el temario de sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto G. J. y D. H. N° 395, de conformidad a las facultades conferidas por los Artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto de mención, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto incorporar al temario de las referidas sesiones, los siguientes proyectos: *Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal*, *Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio de Creación del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico Productivo*, *Proyecto de Ley de Creación del Ecosistema de Integrabilidad Digital Catamarqueño*, *Proyecto de Ley de Creación de Puestos de Control Zoo-Fitosanitarios*, *Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.231 sobre desarrollo sustentable del sector acuícola*, *Proyecto de Ley sobre "Autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito para el financiamiento de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables"*, *Decreto Acuerdo N° 3181 de fecha 30 de diciembre de 2021 de "Adhesión al D.N.U. N° 867 de fecha 23 de diciembre de 2021 – Prórroga de Emergencia Sanitaria"*, *Decreto Acuerdo N° 126 de fecha 24 de enero de 2022 de "Declaración del estado de emergencia ígnea"* y *Proyecto de Ley sobre Ratificación del Trabajo Interprovincial suscripto entre los gobernadores de Salta, Jujuy y Catamarca*; para su tratamiento en la Legislatura de la Provincia;

Que, al estar dadas las condiciones constitucionales y reglamentarias resulta pertinente tener por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias, incorporando el proyecto indicado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno;

**LA VICEPRESIDENTA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** TÉNGASE por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante Decreto G. J. y D. H. N° 395/2022, en virtud de la incorporación dispuesta por Decreto G. J. y D. H. N° 851/2022, de los siguientes proyectos:

- *Proyecto de Ley: Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal;*
- *Proyecto de Ley: Aprobación del Convenio de Creación del Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico Productivo;*





- Proyecto de Ley: Creación del Ecosistema de Integrabilidad Digital Catamarqueño;
- Proyecto de Ley: Creación de Puestos de Control Zoo-Fitosanitarios;
- Proyecto de Ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.231 sobre desarrollo sustentable del sector acuícola;
- Proyecto de Ley: Autorizar al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito para el financiamiento de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables;
- Decreto Acuerdo N° 3181 de fecha 30 de diciembre de 2021 de "Adhesión al D.N.U. N° 867 de fecha 23 de diciembre de 2021 – Prórroga de Emergencia Sanitaria";
- Decreto Acuerdo N° 126 de fecha 24 de enero de 2022 de "Declaración del estado de emergencia ígnea";
- Proyecto de Ley: Ratificación del Trabajo Interprovincial suscripto entre los gobernadores de Salta, Jujuy y Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.**- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad, Cuerpo de Taquigrafía y con nota de estilo a la Cámara de Senadores. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°** **0258**

  
CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NOELIA PAOLA FEDELI  
VICE PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA  
A/C de la Presidencia